



D. JOSE PEREZ TRUYOLS,

SOCIO ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL
Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, y Contador
Principal de Propios y Arbitrios de esta Provincia por S. M.
(Q. D. G.) &c. y como tal letrado de la Subd. de dicho ramo,

CERTIFICO: Que en vista del expediente de propuesta para oficio de just. en el proximo año venidero de mil ochocientos treinta y quatro de la Villa de Alhama, han sido elegidos para dichos oficios por decreto del Sr. Subdelegado interino del Fomento de veinte del corriente mes, a consecuencia de la facultad que le concede el N.º decreto de diez de Noviembre anterior los sujetos siguientes,

<i>Para Regidor 1.º</i>	<i>„ Juan Muñoz Moreno</i>
<i>Para id. 2.º</i>	<i>„ D. Gines Gil</i>
<i>Para id. 3.º</i>	<i>„ Gines Morales</i>
<i>Para id. 4.º</i>	<i>„ Salvador Aledo Martinez</i>
<i>Para Procurador Sindico g.º</i>	<i>„ D. Fernando Ramon Sanchez</i>
<i>Para Sindico Personero</i>	<i>„ Juan Gonzalez Lerou</i>
<i>Para Dignidad 1.º</i>	<i>„ Fran.º Lerou Solana</i>
<i>Para id. segundo</i>	<i>„ Jose Lanza</i>

Y para que el Ayuntamiento actual al cumplir el presente año ponga en posesion para el siguiente a los inmediatamente elegidos, libere la presente certificacion que con el N.º B.º del Sr. Subdelegado del Fomento, sirva de legitimo titulo para ejercer sus funciones a los sujetos que quedan apreciados en el N.º de veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres.

N.º B.º

*Vonzalez
Maldonado*

Jose Perez Truyols

